

RESOLUCIÓN del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se adjudica la contratación del suministro e instalación del mobiliario de los laboratorios del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud (ABR0029/2025).

Autorizada la contratación del suministro e instalación del mobiliario de los laboratorios del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pública de Navarra por Resolución Nº 2013/2025, de 22 de septiembre.

Observados los trámites exigidos en relación con los criterios establecidos en el pliego. Visto el artículo 51 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

Vista la propuesta de la Mesa de contratación, según la cual, en aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en el pliego del expediente, la puntuación obtenida por los licitadores admitidos es la siguiente:

CRITERIOS CUALITATIVOS	BURDINOLA SCOOP	ARIAS LABS SYSTEM SL	ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO S.A.	LABOLAN S.L
Claridad y calidad del Proyecto en la documentación gráfica aportada	5	2,5	3	3
Solución técnica y calidad de los elementos	3	0	2,5	1
Diseño de acabados	2	1	1,7	1,5
Regulación en altura de puestos de trabajo	7,5	0	6,5	5
Coherencia entre los diferentes muebles de un mismo local	4	4	4	3,8
Características ergonómicas y de confort	1	1	1	0,7
Elementos auxiliares propuestos, en número y en calidad	1	0,5	1	1
Instalaciones propuestas: descripción, diseño	3	0	2,5	1
Catálogo de colores. Variedad	1	1	1	1
Plan de ejecución	2	0,5	2	1
Servicio postventa	0,4	0	1	0,5
TOTAL	29,9	10,5	26,2	19,5

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2PZ7MAFPT5BLZQYF4BBC5Y	Fecha	04/05/2026 09:06:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (RAMON GONZALO GARCIA)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2PZ7MAFPT5BLZQYF4BBC5Y	Página	1/3	

Criterios cuantitativos:

CRITERIOS CUNTITATIVOS	BURDINOLA SCOOP	ARIAS LABS SYSTEM SL	ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO S.A.	LABOLAN S.L
Oferta económica	24,10	25,11	29,46	36
Garantía adicional	6	0	6	6
EMAS o equivalente	0	0	0	0
ISO 140001	5	0	5	5
ISO 140006 o equivalente	5	0	0	0
Cadena de custodia FSC	2	0	2	2
Criterio Social	2	0	0	2
SEFA 8M	4	0	4	0
SEFA 8W	4	0	0	0
TOTAL	52,10	25,11	46,46	51

Sumadas las puntuaciones de la valoración técnica aprobada por la Mesa de Contratación con las resultantes de la aplicación de las fórmulas aprobadas en el Pliego, el resultado es el siguiente:

	BURDINOLA SCOOP	ARIAS LABS SYSTEM SL	ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO S.A.	LABOLAN S.L
Criterios cualitativos	29,90	10,50	26,20	19,50
Criterios cuantitativos	52,10	25,11	46,46	51,00
TOTALES	82	35,61	72,66	70,50

Una vez intervenido y fiscalizado favorablemente.

En ejercicio de las competencias que tengo atribuidas en virtud de lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO:

Primero.- Adjudicar la contratación del suministro e instalación del mobiliario de los laboratorios del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pública de Navarra, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego, a la empresa **BURDINOLA SCOOP** (F48090005), por un importe de 410.971,35 euros (IVA excluido), un plazo de entrega de 10 semanas a partir de la fecha de validación por parte de la Universidad de los planos de montaje y el planing definitivo de los trabajos a realizar, y un periodo de garantía de 6 años.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2PZ7MAFPT5BLZQYF4BBC5Y	Fecha	04/05/2026 09:06:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (RAMON GONZALO GARCIA)		
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2PZ7MAFPT5BLZQYF4BBC5Y	Página	2/3



Segundo.- Comprometer un gasto de 482.603,66 euros con cargo a la partida presupuestaria 30.11.11.88.87/0722/622.00 "Mobiliario y Enseres" del Presupuesto de Gastos de 2026, una vez descontados 14.671,68 euros en concepto de IVA deducible.

La Sección de Contabilidad liberará la diferencia entre el crédito retenido (documento contable 2026000000557) y el comprometido.

Tercero.- Formalizar el correspondiente contrato de adjudicación.

Cuarto.- Delegar el reconocimiento de la obligación derivada del presente contrato al Director del Servicio de Infraestructuras y Servicios Generales, según se establece en el art. 24.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Quinto.- Notificar la presente resolución a los licitadores a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, y comunicarla a los miembros de la Mesa de Contratación y a la Sección de Contabilidad, a los efectos oportunos.

Sexto.- Publicar la presente adjudicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el Portal de Contratación de Navarra y en la Sede Electrónica de la Universidad.

Séptimo.- La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer o bien la Reclamación especial en materia de contratación administrativa establecida en el art. 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en el plazo de diez días naturales, o bien a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector, o directamente, Recurso Contencioso Administrativo, ante la Sección del mismo orden del Tribunal de Instancia de Pamplona, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Documento firmado electrónicamente por:

Ramón Gonzalo García
RECTOR

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2PZ7MAFPT5BLZQYF4BBC5Y	Fecha	04/05/2026 09:06:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (RAMON GONZALO GARCIA)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2PZ7MAFPT5BLZQYF4BBC5Y	Página	3/3	